# ACUERDO DE CONCEJO Nº 021-A-MDPN/2010

Pueblo Nuevo, 02 de Julio de 2010

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha Veintiocho de Junio de 2010, el traslado de partida presupuestal de la Meta N° 0013 "Construcción de Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo", a la Meta N° 0034: "Arborización de Parques, Calles y Plazas del Distrito de Pueblo Nuevo", Meta N° 0022 "Nivelación de Calles sin Asfaltar" y a la Meta N° 0112 "Asfaltado de la Av. Progreso – Distrito de Pueblo Nuevo".

### CONSIDERANDO:

Que, según Informe Nº 2599-2010/DO-MDPN emitido por el Departamento de Obras de la Municipalidad, solicita sea aprobada en Sesión de Concejo el traslado de partida de la Meta N° 0013 "Construcción de Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 670,000.00 Nuevos Soles, a las siguientes Metas: Nº 0034: "Arborización de Parques, Calles y Plazas del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 250,000.00 Nuevos Soles; Meta Nº 0022 "Nivelación de Calles sin Asfaltar", por la suma de S/. 150,000.00 Nuevos Soles y a la Meta Nº 0112 "Asfaltado de la Av. Progreso – Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 270,000.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de bienes y servicios de cada obra respectivamente.

Que, estando a lo expuesto y con la aprobación del Concejo en Pleno y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Disposiciones conexas, se aprueba lo siguiente:

#### SE ACORDO:

Artículo Primero. APROBAR el traslado de la Partida Presupuestal de la Meta N° 0013 "Construcción de Mercado Municipal del Distrito de Pueblo Nuevo", por la suma de S/. 670,000.00 Nuevos Soles, a fin de cubrir gastos de bienes y servicios de cada obra, a las siguientes Metas:

Nº 0034 "Arborización de Parques y Calles del Distrito"

S/. 250,000.00

Bienes

S/. 80,000.00

Servicios

S/. 170,000.00

S/. 250,000.00

Nº 0022 "Nivelación de Calles sin Asfaltar"

150.000.00

Bienes

S/. 40.000.00

Servicios

S/. 110 000.00

S/. 150,000.00

• Nº 0112 "Asfaltado de la Av. Progreso - Distrito de Pueblo Nuevo" 270,000.00

Bienes

S/. 162.604.66

Servicios

S/. 107,395.34

S/. 270.000.00

TOTAL

5/.

670,000.00

PROVINCIA DE CHINCHA
PROVINCIA DE CHINCHA
LIC. LUCIO JUÁREZ OCHOA

Artículo Segundo - AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación realizar las acciones necesarias en el SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA SIAF-GL.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina se Secretaría General, hacer llegar copias del siguiente acuerdo y el cumplimiento de la misma.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

...JNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLU NUEVO

Lic. LUCIO JOARDE OCHOA